

ACUERDO N° 5
MARCO JUDICIAL DE LA PAZ TOTAL
MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL
EJÉRCITO BOLIVARIANO

Las partes acuerdan, en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz y como desarrollo del punto temático número 4 de la agenda, crear una subcomisión para las garantías judiciales que conversará sobre los siguientes puntos, como hoja de ruta:

1. Caracterización sobre la situación jurídica del grupo
2. Discusiones sobre la naturaleza del delito político, el delito ordinario y sus tratamientos jurídicos
3. Herramientas procesales
4. Sanciones penales, herramientas penitenciarias y posibles elementos de justicia restaurativa
5. Discusiones sobre extradición y cooperación judicial
6. Estándares sobre derechos de las víctimas y su satisfacción

Las partes reconocen que el carácter político de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano requiere un abordaje en la solución de la situación jurídica de los combatientes que pertenecen a ella, de conformidad con los instrumentos internacionales, y las correspondientes disposiciones constitucionales y legales existentes. De igual forma, resulta necesario señalar que el trabajo de la Subcomisión Jurídica y el desarrollo de la presente hoja de ruta sobre las posibilidades, dificultades y bases concretas.

La subcomisión está conformada:

- a) Por la delegación del Gobierno
Armando Novoa jefe negociador
Daniel Eslava de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz
Abogado experto en justicia y paz
- b) Por la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano
Iván Patía
Andrés Guerrero
Facilitadores: Olga Ochoa, Omar Díaz, Jessica Guerrero, David Melo.

El sitio de deliberación y encuentro de la subcomisión se realizará en Bogotá y avanzará a la par de otras Mesas de diálogos, según las instrucciones del Consejero Comisionado de Paz.

Se suscribe en Bogotá el 12 de febrero de 2025.